

DECRETO No. 144 DE 2022

24 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que la *"Incorporación de recursos de destinación específica: el gobierno Departamental podrá incorporar mediante decreto al presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios y/o contratos."*

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH-DFC-036-2022 de fecha 27 de marzo de 2022 indicó *"(...) Que teniendo en cuenta los Documentos de Distribución SGP-62-2022 y SGP-68-2022 del 13 de enero y 25 de febrero de 2022 respectivamente, asignaron recursos por valor de \$21.518.357.124, de los cuales se apropiaron en la vigencia 2022 la suma de \$19.096.200.000. Así las cosas se hace necesario adicionar al Presupuesto General del Departamento – Secretaría del Ambiente, recursos del Sistema General de Participaciones SGP sin situación de fondos SSF del Plan Departamental de Aguas PDA – vigencia 2022, el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.422.157.124)"*

Que mediante oficio radicado vía mercurio No.2022318491 del 28 de abril de 2022, la Secretaria del Ambiente solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, incorporación de recursos del Sistema General de Participaciones SGP 2022 del PDA, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.422.157.124), *"por cuanto el valor apropiado es de DIECINUEVE MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$19.096.200.000) y el valor informado por los Documentos de Distribución SGP para la última doceava del 2021 y once doceavas del 2022 suman VEINTIUN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$21.518.357.124), razón por la cual el valor apropiado en esta meta*



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 --
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EST

DECRETO No. 144 DE 2022

24 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

debe incrementarse en DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE. (\$2.422.157.124)"

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0179 del 18 de abril de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	PROYECTO
25-04-2022	2021004250583	Traslado de aportes al Plan Departamental de Aguas Cundinamarca

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 12 de mayo de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.422.157.124), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 20 de mayo de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.422.157.124), con base en el



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov

Br

EXC

DECRETO No. 144 DE 2022

24 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

certificado SH-DFC-036-2022 de fecha 27 de marzo de 2022, expedido por el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1106
 SECRETARÍA DE HACIENDA**

Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de Financiación	Valor
1	Ingresos				2.422.157.124
1.1	Ingresos Corrientes				2.422.157.124
1.1.02	Ingresos no tributarios				2.422.157.124
1.1.02.06	Transferencias Corrientes				2.422.157.124
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones				2.422.157.124
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	4-3307	9/999/CS	99999	2.422.157.124
TOTAL ADICIÓN					2.422.157.124

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría del Ambiente, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.422.157.124), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área Inuncional	Programa Presupuestario (Spe+Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrimestral	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					2.422.157.124
			40					SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					2.422.157.124
			03					PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					2.422.157.124



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 CundiGov CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

87

Handwritten signature and initials

DECRETO No. 144 DE 2022

24 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1121
 SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (Spe-Producto)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de meta	Concepto	Meta cuatrimestre	Unidad de medida	Meta acumulada	Meta vigencia	Valor
						288	Producto	META PRODUCTO: Ejecutar la transferencia del 100% de los recursos destinados a agua potable y saneamiento básico en el marco del Plan Departamental de Aguas	100.00	%	100.00	100.00	2.422.157.124
			2021004250583					PROYECTO: Fortalecimiento del plan departamental de agua en Cundinamarca.					2.422.157.124
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	5/288/FS	20210042505834003025	4-3307	025			PRODUCTO: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado.					2.422.157.124
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DEL AMBIENTE													2.422.157.124

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría del Ambiente presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja – PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

24 MAY 2022



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 –
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[CundiGov](#) [CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO No. 144 DE 2022

24 MAY 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [e/CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 144 DE 2022

24 MAY 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Nelly Yolanda Russi Quiroga
NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Secretaria del Ambiente (E)

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.**
Contratista
Verificó: **Jair Turriago**
Contratista
Andrés Camilo Martínez
Profesional Universitario
Julio Cesar Traslaviña
Contratista
Revisó: **Fernando Parra Méndez**
Contratista
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **Germán Rodríguez**
Director de Finanzas Públicas
Diana Carolina Torres Castellanos
Dirección de Seguimiento y Evaluación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 --
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

EX